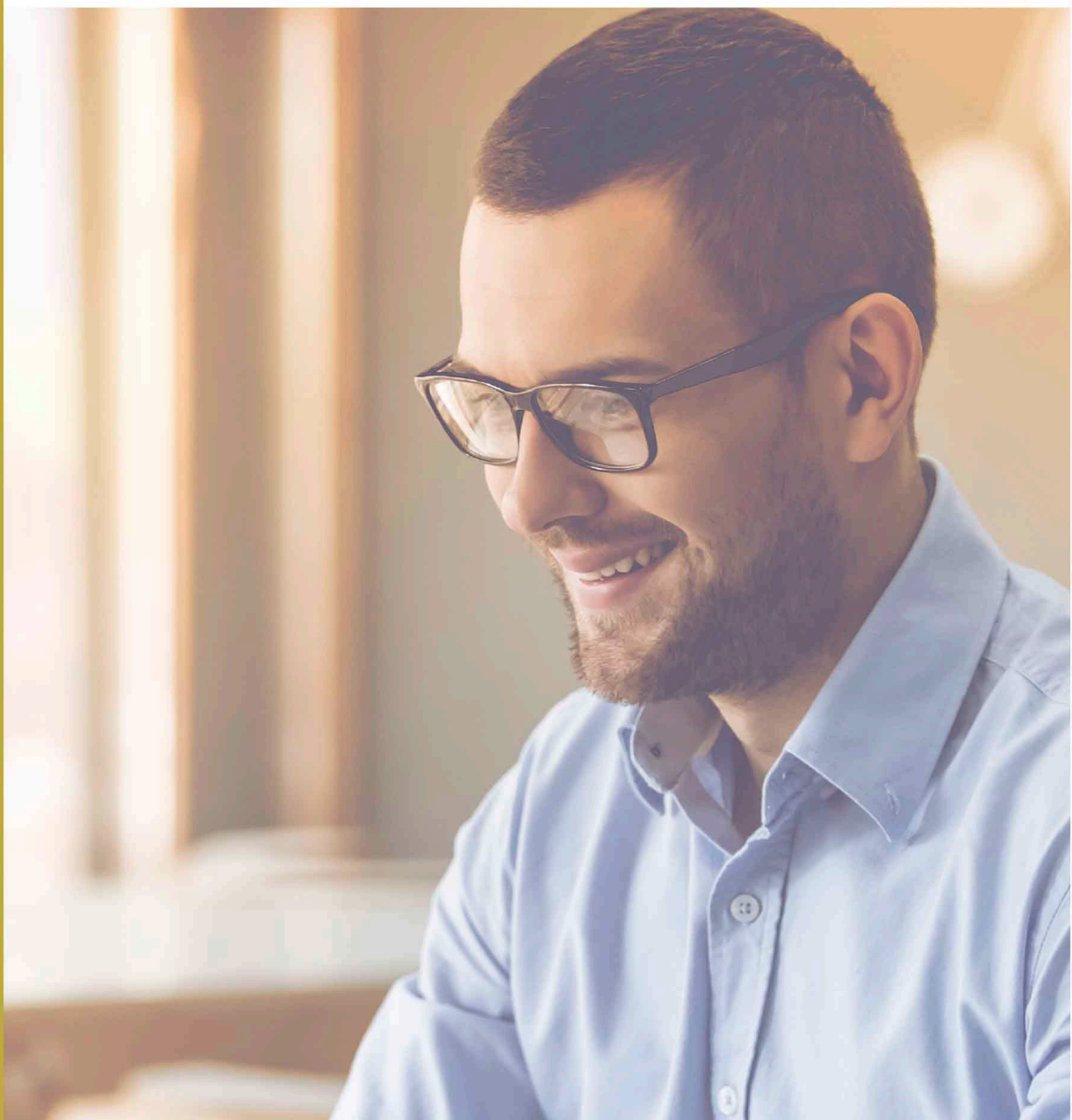


Edición
No. 131

COMPETIMEXTRA

inteligencia empresarial
para tu negocio



Reformas al Código Fiscal:
combate a comprobantes
falsos, retos para las
empresas

Septiembre 2025

COMPETIMEX 25 años
inteligencia ● empresarial

Bienvenido

Somos una firma con **más de 25 años** trabajando de la mano de nuestros clientes, brindándoles **soluciones de inteligencia empresarial** en materia de **asesoramiento de negocios, administración y contabilidad, soporte jurídico, capital humano, tecnología y procesos.**

Estamos convencidos de que la formación, **la experiencia, el compromiso y la innovación** son la base para ofrecerte soluciones exitosas para tu negocio.

En **COMPETIMEX** entendemos tus necesidades y **hacemos nuestros tus objetivos** garantizando una plataforma sólida para tu **operatividad, rentabilidad y competitividad.**

Nuestros Servicios



**Gestión
Administrativa,
Contable y Fiscal**



**Soporte
Jurídico**



**Capital
Humano**



**Tecnologías de la
Información**



**Mejora
de Procesos**

Si deseas consultar nuestros servicios o tienes algún comentario respecto a la publicación, por favor envía un correo a **info@competimex.com** o llámanos al **+52 (55) 5616-7283 ext. 101**

Gestión
Administrativa,
Contable y Fiscal

Soporte Jurídico

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

COMPETIMEX 25 años
inteligencia ● empresarial

Reformas al Código Fiscal: combate a comprobantes falsos, retos para las empresas

Edición Número 131. Septiembre 2025

- La iniciativa busca cerrar espacios de simulación fiscal mediante procedimientos expeditos, mayor control sobre los CFDI y restricciones inmediatas al RFC y al CSD.
- El SAT tendría facultades más amplias y tecnológicas, con acceso en tiempo real a información de plataformas digitales y entidades financieras, lo que eleva los riesgos de cumplimiento.
- Las empresas deben anticiparse con diagnósticos y controles preventivos, ya que un incumplimiento podría afectar su facturación, reputación y continuidad operativa.

La iniciativa de reformas al Código Fiscal de la Federación (CFF) busca armonizar el marco legal con la reforma constitucional de diciembre de 2024 sobre prisión preventiva oficiosa por el uso de “falsos comprobantes fiscales”. Lejos de ser un ajuste técnico, la iniciativa implica un conjunto de medidas que afectan la operación diaria de las empresas en materia de facturación, registro fiscal y cumplimiento tecnológico.

Ejes principales de la reforma

El primer eje es el combate a emisores y receptores de los falsos comprobantes fiscales (EFOS/EDOS). Se crean procedimientos expeditos que permiten al SAT, durante un procedimiento de verificación, suspender la facturación cuando se presume la emisión de comprobantes falsos, con plazos de resolución concentrados y sanciones penales reforzadas. **Los receptores de facturas consideradas falsas tendrán 30 días para corregir su situación, o de lo contrario se les restringirá el uso del Certificado de Sello Digital (CSD).**

En segundo lugar, se plantea la depuración del RFC, al **facultar al SAT para negar inscripciones a personas morales con vínculos con EFOS/EDOS o con créditos firmes no pagados.** También se fortalecen las obligaciones de fedatarios de informar sobre la

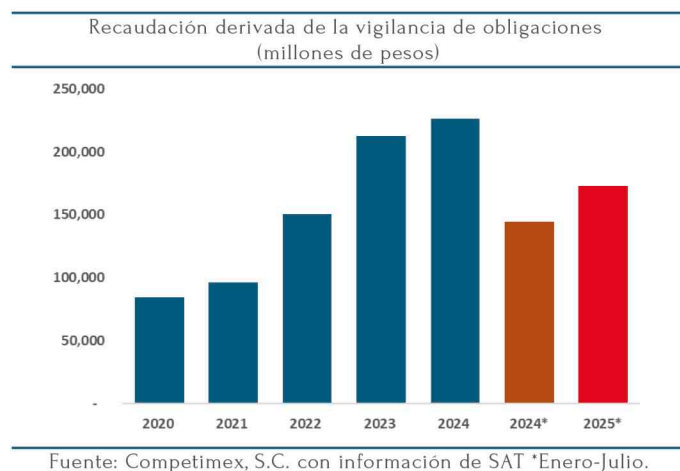
autenticidad de los instrumentos notariales utilizados en los trámites fiscales que realicen, procedimiento que se establecería mediante reglas generales.

Un tercer bloque de cambios afecta directamente a la emisión y cancelación de CFDI. **Se establece que las facturas podrán cancelarse inclusive hasta el mes de la declaración anual,** lo que obliga a una calendarización precisa. En sectores sensibles como hidrocarburos, será obligatorio incluir en el CFDI el número de permiso otorgado por la CRE.



Además, se amplían las **causales de restricción temporal del CSD, incluyendo créditos firmes no pagados** y prácticas indebidas en hidrocarburos, lo que incrementa el riesgo operativo para las empresas.

Por último, la iniciativa contempla la simplificación para RESICO, eliminando la obligación de presentar declaración anual y permitiendo pagos definitivos, así como la atenuación de multas. **A la par, se refuerzan las facultades del SAT con acceso en tiempo real a entidades financieras y plataformas digitales, lo que amplía el espectro de supervisión.**



Impactos para las empresas

En el plano legal y de *compliance*, la **posibilidad de suspensión del Certificado de Sello Digital (CSD) constituye uno de los riesgos más severos, ya que impediría la emisión de facturas electrónicas** y, por ende, la facturación misma de la empresa. Además, al ampliarse los supuestos de restricción y cancelación del RFC, se incrementa el riesgo de

exclusión del padrón, lo que podría afectar la relación con clientes, proveedores y autoridades.

En el ámbito fiscal y financiero, la reforma refuerza el carácter disuasivo contra prácticas de simulación, pero también eleva los costos de incumplimiento. **Asimismo, los nuevos plazos de cancelación de CFDI obligarán a una gestión mucho más estricta del flujo de facturas y a la calendarización de cierres; será imprescindible dar seguimiento al proceso de cancelación (aceptación o rechazo) por parte del receptor, lo que puede implicar retrasos y controversias.**

En el terreno operativo y tecnológico, las exigencias son importantes. Las **compañías deberán implementar controles de materialidad más robustos** para acreditar la existencia de las operaciones que respaldan sus CFDI. La obligación de proporcionar información en tiempo real al SAT mediante plataformas digitales o a través de entidades financieras requiere inversiones en sistemas y procesos de gestión de datos, así como un fortalecimiento de las políticas de identificación y verificación de la identidad de los clientes. **Todo esto implica no solo un mayor grado de integración tecnológica, sino también la capacitación de las áreas fiscales, contables y de auditoría interna.**

Un efecto indirecto pero relevante es el riesgo reputacional: estar vinculado a un emisor de comprobantes falsos o figurar en listas restrictivas del SAT **puede afectar de manera inmediata la confianza de clientes, socios comerciales y**

entidades financieras.

En suma, el paquete de cambios al CFF propuesto para 2026 no solo refuerza la fiscalización, sino que obliga a las empresas a replantear sus procesos internos de control, *compliance* y gestión de riesgos para evitar interrupciones en su operación y **asegurar continuidad en un entorno de mayor**

Claves para la acción empresarial

Más que un paquete de ajustes técnicos, la iniciativa de reformas al Código Fiscal representa un cambio profundo en la forma en que las empresas deben entender la nueva forma de fiscalización. El SAT dispondría de herramientas más rápidas y contundentes para suspender facturación, restringir inscripciones al RFC y vigilar operaciones en tiempo real, **lo que incrementa de manera significativa los riesgos legales, financieros y operativos.**

Ante este panorama, las empresas no pueden limitarse a conocer las nuevas disposiciones: necesitan traducirlas en acciones inmediatas que protejan su operación y su reputación. Una ruta práctica consiste en elaborar un **Plan de acción empresarial, enfocado en realizar un diagnóstico interno, identificar vulnerabilidades y definir prioridades y mejoras en sistemas, controles, políticas de verificación de proveedores y procesos de cumplimiento.**

Entre los puntos críticos que deben revisarse de forma urgente a manera de diagnóstico inicial

destacan:

1. Estatus fiscal para la emisión de CFDIs y políticas de cancelación.
2. Validación del estatus fiscal de terceros e identificación de posibles EFOS.
3. Revisión de requisitos fiscales y permisos relativos al sector en el que operan.
4. Implementación de sistemas que permitan acceder en línea a la información con la que cuenta el SAT.
5. Preparación de plan de defensa legal con posibles amparos ante un nuevo poder judicial.

En Competimex, S.C., ofrecemos consultoría especializada para apoyar en la implementación de estos ajustes, desde la identificación de actividades vulnerables hasta la optimización de procesos y capacitación del personal clave, facilitando así el cumplimiento normativo sin afectar la operación diaria.

COMPETIMEX

25 años

inteligencia ● empresarial

Copyright © Competimex, S.C. Septiembre 2025
Todos los derechos reservados

inXf

www.competimex.com

info@competimex.com

Tel: +52 (55) 5616-7283